

2022 – 3 Comercio Exterior

Control de exportaciones: Rusia

El 3 de marzo de 2022 se publicó en el portal electrónico de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el “Anteproyecto del Acuerdo que modifica al diverso que establece los Bienes de Uso Dual, Software y Tecnologías cuya Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Economía”.

El citado Acuerdo tiene como finalidad implementar permisos previos de exportación que deberán tramitarse ante la Secretaría de Economía, para regular la salida del territorio nacional de armas convencionales, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío hacia países con industrias bélicas y con fines terroristas.

A través de dicho Anteproyecto, se prevé que los permisos a la exportación de dichos bienes no serán autorizados cuando se declare en la Manifestación de uso y usuario final, como país destino la Federación de Rusia y/o a la República de Bielorrusia, derivado de la invasión militar por parte de la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania de fecha 24 de febrero de 2022.

Asimismo, aquellos permisos emitidos previo a la entrada en vigor del Acuerdo, en los que se declare país destino la Federación de Rusia y/o a la República de Bielorrusia, perderán vigencia a partir de la entrada en vigor del mismo.

El presente Anteproyecto se encuentra disponible en el portal electrónico de la CONAMER con la finalidad que los interesados presenten sus comentarios, y una vez concluido dicho procedimiento, deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación para el inicio de su vigencia.

* * * * *

Ciudad de México

Marzo, 2022

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.